



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27767

Concepción del Uruguay, 07 de noviembre de 2022.-

Visto:

El Expediente Administrativo N° 1.096.239 ingresado en ésta administración municipal en fecha 26 de octubre de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-2541, Libro 72, mediante la cual el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, eleva al Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, Legajos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 68/2022 para la obra "Construcción Salon Bulo- Etapa I", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seis millones sesenta y cinco mil doscientos noventa y dos con 27/100 (\$6.065.292,27). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, obrantes de fojas 02 a fojas 24 inclusive de las presentes actuaciones, los cuales se encuentran refrendados por el Dr. Gerardo Robín.

Que, desde el Area de Control de Gestión la Cra. Nancy Gabioud, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite (fojas 24 vuelta).

Que, a fojas 25, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, verifica la existencia de fondos y el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, comunica que la partida principal se encuentra con saldo disponible al día de la fecha, esto es 21 de octubre de 2022.

Que, desde el Departamento Contaduría su Jefa Interina Sra. Sandra Moscatelli, informa la cuenta a imputar el gasto (fojas 28).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 68/2022 para la obra **Construcción Salon Bulo- Etapa I**, tal lo solicitado desde la Coordinación de Planificación, mediante Expediente Administrativo N° 1.096.239 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 28 de noviembre de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos seis millones sesenta y cinco mil doscientos noventa y dos con 27/100 (\$6.065.292,27).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos seis mil sesenta y cinco con 00/100 (\$6.065,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación